



**ORIGINAL**

Resolución (CD) N° 1483 / 24 -

Buenos Aires; 06 MAY 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2022; el EX-2024-01580973- -UBA-DRI#SA\_FDER; la Resolución (D) N° 10410/22 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Valentina Layus, DNI 41.646.263, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2022;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 10410/22; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Paris Nanterre (Francia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo II aplicable toda vez que el sistema de calificación está basado en la puntuación absoluta de 20, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de 10, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Droit des crimes internationaux", por haber cursado un total de 48 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Genre et Politique", por haber cursado un total de 33 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía por la materia "Law and Gender" por haber cursado un total de 24 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Sociologie des Mobilisations", por haber cursado un total de 33 horas; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia





“Procédure Penale Speciale”, por haber cursado un total de 48 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia “Criminologie”, por haber cursado un total de 24 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia “Droit international et europeen des droits de l’Homme”, por haber cursado un total de 33 horas.

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 12 horas de cursada.

Que si bien el certificado analítico de la Universidad de destino fue expedido el 18 de julio de 2023, la estudiante cursó y aprobó las materias en el segundo semestre del año 2022.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de abril de 2024; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Valentina Layus, DNI 41.646.263, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia “Droit des crimes internationaux” con la calificación de 4 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “Genre et Politique” con la calificación de 4 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía por la materia “Law and Gender” con la calificación de 6 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “Sociologie des Mobilisations” con la calificación de 10 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia “Procédure Penale Speciale” con la calificación de 10 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;



**ORIGINAL**

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Criminologie" con la calificación de 10 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Droit international et européen des droits de l'Homme" con la calificación de 8 puntos en fecha de 17 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO